

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN N° 2  
GRUPO N° 4  
Folio 77319793036

**EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY**  
**TAX ID 30763777**

**APODERADO EN CHILE:**

**CÉDULA DE IDENTIDAD** [REDACTED]

**CÉDULA DE IDENTIDAD** [REDACTED]

**ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE EKF DENMARK'S EXPORT  
CREDIT AGENCY EN REGISTRO VOLUNTARIO DE  
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E  
INTERNACIONALES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°1943/**

**SANTIAGO, 12/07/2019**

**VISTOS:**

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República

2) El Formulario 3700 presentado con fecha 05 de junio de 2019 por do [REDACTED] [REDACTED] ambos con domicilio [REDACTED] comuna [REDACTED] en representación de **EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777**, institución financiera extranjera domiciliada en Lautrupsgade N° 11, Copenhagen, Dinamarca.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera **EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777**, institución financiera extranjera domiciliada en Lautrupsgade N° 11, Copenhagen, Dinamarca, presentó Formulario N° 3700, con fecha 05 de junio de 2019, por intermedio de sus apoderados [REDACTED]

[REDACTED] solicitando su actualización en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3) Que, los apoderados que suscriben la solicitud se encuentran domiciliado en [REDACTED] comuna de [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparecen los apoderados señores [REDACTED] consta en protocolización N° 8.940 otorgada ante doña Maria Gloria Acharan Toledo, Notario Público de la 42° Notaria de Santiago, Repertorio N° 37.841 de fecha 27 de junio de 2012.

5) Que, **EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, mediante Resolución Ex. N° 1517 de fecha 28 de junio de 2017, actualizada hasta junio de 2017, por Resolución Exenta N° 1824, de fecha 14 de julio de 2017 actualizada a junio de 2018 y por Resolución Exenta N° 2774 de 22 de agosto de 2018, actualizada a junio de 2019.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se actualice su inscripción hasta Junio de 2020. El contribuyente presenta estados financieros auditados al 31/12/2018.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

#### SE RESUELVE:

**ACTUALÍCESE** la inscripción de **EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio de 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



Firmado digitalmente por  
**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
Fecha: 2019.07.15  
10:57:49 -04'00'

**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE  
RES. TRA 246/1758/2015 DE 30/10/2015

JANETT ROJAS MARTINEZ  
Firmado digitalmente por  
JANETT ROJAS MARTINEZ  
Fecha: 2019-07-15 09:23:40  
4406

**JRM/ric/mec**  
**DISTRIBUCIÓN:**

[REDACTED]  
EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY

[REDACTED]  
Departamento de Fiscalización N° 2  
Archivo Grupo N° 4